

los tres documen-
de la Corporación,
Provincial.

un número de escri-
mayor detenimien-
del Plan General
stius de Sabadell,
los puntos que sean
mentales del Plan,
me expresa la
edad, conforme a
nación Urbane

e en pleno periodo
bar planes de la im-
motivo de suspira-
en este punto, apoya-
e se revise a la
el de Sabadell
uevo Ayuntamiento,
revisar el Plan

ble, que en derecho sea
del Ayuntamiento,
necesarios, a los fines
recuerdos.

le sesión, entendiéndose
conforme se afirman y
el Secretario de que certifi-

Sebastián Bonet
Francisco Graells

En Castellón del Vallés a cinco de Agosto de mil novecien-
tos setenta y siete. Siendo las veintidos horas se reunen
en la Casa Consistorial los Sres. D. Luis Alonso Ferec, Alcalde
Dictal. y los Tenientes de Alcalde D. Sebastian Bonet y Don
Francisco Graells, así como los Concejales Don Francisco Ribas;
D. Francisco Homar; D. M. Dolores More y D. José M. Albals,
habiendo excusado su asistencia Don Miguel Grané y sien-
do la hora señalada el Sr. Presidente de el acto por em-
pezado.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia de lectura
al acto de la sesión anterior y hallado conforme se quie-
ra por unanimidad.

Se da cuenta de la correspondencia recibida y disposi-
ciones de interés publicadas desde la última sesión,
quedando enterados.

Dada cuenta del expediente y de las instancias presen-
tadas para tomar parte en la convocatoria de oposición
libre para cubrir 3 plazas de guardias municipales,
se acuerda admitir a los siguientes: Don Juan Guirao
Guirao; D. Elias Sanchez Garrido; Don Angel Garcia
Cantos; D. Gonzalo Fernandez Operador; Don Augustin
Sesé Santane y D. Alfredo Gimenez More. Queda exclu-
do, D. José Oller Argelaguet, por exceso límite edad.

Examinado el expediente inscrito a instancia de
D. Ramón Casás Cuervo en solicitud de licencia para
instalación de un depósito G. S. F. e ubicar en la calle
"Can Bonelles" "Cam Font", de esta Municipalidad.

Queditando que en el periodo de su información
pública e que se sometió el expediente no se ha
presentado ninguna reclamación.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de
Sanidad, por Arquitecto e Ingeniero Industrial el
dictamen de la Comisión de Fomento.

Se acuerda informar favorablemente el expediente

en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia, que existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Estimándose, por tanto procedente, que puede ser concedida la licencia solicitada.

Examinado el expediente iniciado a instancia de Don Talleres Balart, S. A., en solicitud de licencia para instalación industria construcción montaje de hornos a ubicar en la calle Glé de la Bruquera, de esta Municipalidad.

Acreditando que en el periodo de su información pública a que se sometió el expediente no se ha presentado ninguna reclamación.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, por Arquitecto e Ingeniero Industrial el dictamen de la Comisión de Fomento.

Se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia, que existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Estimándose, por tanto procedente, que puede ser concedida la licencia solicitada.

Examinado el expediente iniciado a instancia de D. Francisco Manuel Espanos en solicitud de licencia para instalación taller fundición para obtención piezas a ubicar en la calle Polígono Industrial

Plé de la Bruquere de este Municipalidad.

Descreditándose que en el periodo de su información pública y que se sometió el expediente no se ha presentado ninguna reclamación.

Vistos los informes emitidos por el Jefe Local de Sanidad, por Arquitectos e Ingeniero Industrial y dictamen de la Comisión de Fomento.

Se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesto y demás circunstancias de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de referencia, que existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Estimándose, por tanto procedente, que puede ser concedida la licencia solicitada.

Visto la relación de facturas y pagos realizados y que se halla señalada con el número 447 al 513 ambos inclusive y que asciende a un importe total de dos millones quinientos veintisiete mil setecientos sesenta y seis pesetas, cual relación ha sido elevada como propuesta de gastos por la Comisión de Hacienda y hallada conforme, se acuerda por unanimidad su aprobación.

A continuación se da cuenta de un proyecto de aula de ocho unidades a construir en esta población, presentado por Construcciones Viladrich, S. L., en el que seis unidades son a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia y las otras dos a cargo del Ayuntamiento, por un importe total de seis millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesetas, cuarenta y tres céntimos.

Deliberado ampliamente, se acuerda por unanimidad, aprobar el proyecto indicado, con el Presupuesto a cargo del Ayuntamiento que asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuarenta y nueve pesetas con 96 céntimos y en la forma de pago que en el mismo se indica.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose el presente acta, la cual después de leída y hallada conforme se afirman y ratifican en todo su contenido firmando todos conmigo el Secretario, de que certifico.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Francisco Graells, Don Emilio Altimira, and Don Francisco Graells.]

En Castellar del Valles a los de Septiembre de mil novecientos setenta y siete. Siendo las veintidos horas se reunen en la Casa Consistorial los Sres. Don Emilio Altimira Alsiné, Alcalde-Presidente y los Señores de Alcalde D. Luis Alonso; D. Sebastián Torres y Don Francisco Graells, así como los Concejales Don Francisco Homar, D. José M^o Albals y D. Jaime Torres, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada el Sr. Presidente da el acto por empezado.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia de lectura al acta de la sesión anterior y hallada conforme se aprueba por unanimidad.

Se da lectura de la correspondencia recibida y disposiciones de interés recibidas desde la última sesión, quedando enterados.